

150
en este Instrumento lo sentenseca
por Costumbres o por otra qualquiera Ra-
zon al que contra elotro y á elotro contra
elotro, porano o por dex en Nalgún tiempo
y o por porninguno y áningun calor ni que
de las Instancias y Almas Recados de
Sentados y Movidos en sus Recados y qua-
lesquier Constables o Contenedos Anteriores.
Sobre lo que queda expresado pueda haver ha-
vido o haver pues solo ad valer, subsistir
y observarse, lo que se contiene, Reglaxen
Cada en esta Copia para siempre, por
Confesar como Confesaron los Señores o por
antes que Ambos Cuerpo quedan iguales,
en sus Sentencias quando no queden selas
Requiten Reciprocamente lo que se Casare
se por que se declaran no lo ayendo de qual
lo en este Instrumento, sobre que

